

San Salvador 15 de enero de 2018

***Estimado Público:***

*El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que respecto a la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone hacer público: “El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto”; aún no se nos ha hecho saber de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, el contenido de dichos indicadores para su aplicación.*

*Atentamente.*

  
Lcdo. Duque Martir Deras Recinos  
Oficial de Información

